



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0010.50

LITUECHE, 06 SEP 2021.

"ADQUISICIÓN DE CARRO DE MONTAJE PARA PANEL INTERACTIVO Y OPS- ESCUELA CRSH".

DE: 0598
03/09/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 59 de fecha 01/09/2021, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de carros de montaje para panel interactivo y ops
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 62 con fecha 02/09/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad emitido por la Empresa SBS, quien posee los derechos de Importador Directo y Distribuidor de Vestel Ticaret A.S. en Chile.
- Que el carro de montaje debe ser compatible con el panel interactivo adquirido con anterioridad.
- Cuando se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la Entidad respectiva.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra G y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CARRO DE MONTAJE PARA PANEL INTERACTIVO Y OPS – ESCUELA CRSH.

SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOC. DE SERV. INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.	76.189.207-K	\$ 8.068.371.	Ocho millones sesenta y ocho mil trescientos setenta y un mil pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/RBO/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

